



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/28181

16/11/2020

71612

AUTOR/A: SABANÉS NADAL, Inés (GPlu); ERREJÓN GALVÁN, Íñigo (GPlu)

RESPUESTA:

España se considera desligada de toda responsabilidad de carácter internacional con relación a la administración del Sahara Occidental desde la carta enviada el 26 de febrero de 1976 por el Representante Permanente de España ante Naciones Unidas al Secretario General de NNUU. En esta se informaba que “el Gobierno español, con fecha de hoy, da término definitivamente a su presencia en el Territorio del Sáhara y estima necesario dejar constancia de lo siguiente: España se considera desligada en lo sucesivo de toda responsabilidad de carácter internacional con relación a la administración de dicho Territorio, al cesar su participación en la administración temporal que se estableció para el mismo”.

Desde esa fecha, España no figura como potencia administradora en la lista de territorios no autónomos de Naciones Unidas, ni en los informes anuales del Secretario General de las Naciones Unidas sobre el Sahara Occidental ni en ninguna de las resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas que conoce y hace seguimiento de dicha cuestión.

La postura oficial española respecto a la cuestión del Sahara Occidental es constante y no ha cambiado. España no reconoce a la República Árabe Saharaui Democrática.

La atención a la población refugiada saharauí es prioritaria para la cooperación española, siendo uno de los contextos humanitarios que más financiación recibe por parte de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). España viene siendo tradicionalmente el primer donante bilateral europeo y uno de los donantes con mayor presencia sobre el terreno.



La población refugiada saharauí recibe ayuda tanto de la Administración General del Estado como de las Comunidades Autónomas y Entes Locales. Dentro de la AECID, la Oficina de Acción Humanitaria canaliza la mayor parte de contribuciones.

En términos totales, teniendo en cuenta a la AECID y la ayuda descentralizada, España destina en torno a los 10M€. Dada la situación de la población refugiada en los campamentos saharauíes, el grueso de la cooperación es ayuda humanitaria, canalizada a través de la Oficina de Acción Humanitaria, que en 2020 ha destinado 4.4M€ a este contexto.

Madrid, 23 de diciembre de 2020